



CORPORACION UNIVERSITARIA  
**AUTONOMA**  
DEL CAUCA

## **POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL**

La **Corporación Universitaria Autónoma del Cauca** declara su especial interés y preocupación por la protección de la integridad de sus trabajadores y terceras personas que se ven involucradas en sus operaciones.

En la **Corporación Universitaria Autónoma del Cauca** la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, tiene tanta importancia como la calidad del servicio educativo entregado a la comunidad.

La **Corporación Universitaria Autónoma del Cauca** considera que todo accidente y enfermedad profesional pueden ser prevenidos. La gerencia en línea será responsable por la identificación de las causas y la eliminación de las mismas.

Para adelantar con eficiencia y eficacia los objetivos trazados y cumplir las metas de acuerdo con las prioridades identificadas en la prevención de los riesgos profesionales, la **Corporación Universitaria Autónoma del Cauca** se compromete a:

- ❖ Asignar los recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios.
- ❖ Conformar el Comité Paritario de Salud Ocupacional, apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.
- ❖ Proporcionar el tiempo requerido para que sus trabajadores participen en eventos educativos de Salud Ocupacional programados por la entidad.
- ❖ Promover y garantizar la constitución del Comité de Emergencias, suministrando el tiempo exigido en la realización de acciones orientadas a la prevención de accidentes de trabajo y siniestros.



CORPORACION UNIVERSITARIA  
**AUTONOMA**  
DEL CAUCA

- ❖ Conceder la asignación presupuestal para el control de los factores de riesgo ocupacionales y el mejoramiento de los métodos y procedimientos de trabajo y demás acciones inherentes a la prevención de los riesgos profesionales.
- ❖ De igual manera, cada jefe de área es responsable de liderar y coordinar las acciones de prevención y control de los factores de riesgo que ocasionan el accidente de trabajo y la enfermedad de origen profesional.
- ❖ Además todos los trabajadores sin excepción, deben incorporar al desempeño de su actividad laboral, las normas, procedimientos e instrucciones impartidas por el área de Salud Ocupacional con el fin de prevenir los riesgos profesionales.

La **Corporación Universitaria Autónoma del Cauca** para coordinar el Programa cuenta con personal técnico y profesional especializado en el campo de la Salud Ocupacional, el cual orienta su trabajo al diagnóstico del ambiente laboral, a la recomendación de medidas preventivo - correctivas y su seguimiento y a la educación de los trabajadores para promover y conservar la salud.

**Dra. ANA BEATRIZ SANDOVAL DE MANTILLA**  
Representante Legal